MESA DE TRABAJO ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA LEGISLATIVA SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Día 1 / 9 de Abril de 2018

La Jornada inició con la Bienvenida y agradecimiento a los participantes, por parte del Asambleísta Franklin Samaniego, Coordinador del Grupo Parlamentario, que resaltó la importancia de trabajar con la sociedad civil para la construcción de procesos de manera conjunta y con la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Mencionó también la importancia de la capacitación a los 56 Asambleístas que conforman el Grupo Parlamentario.

Posterior a su intervención el Abogado Nicolás Espejo Yaksic, Asesor de la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la Violencia contra los Niños, expuso las siguientes reflexiones como punto de partida de la discusión:

- Creación de Sistemas Especializados
- Sin un marco legal especializado es difícil avanzar en un marco institucional y legal
- Las leyes no remplazan las actuaciones administrativas, ni el afecto a los NNA
- Sistema que responda a las realidades nacionales y locales
- Un SNPI[1] tiene que ser funcional, tener condiciones institucionales para que la norma se aplique
- Sistema como un conjunto orgánico de acciones.
- Ha sido un reto para la región de América Latina contar con un Sistema de Protección, con un órgano rector
- Los sistemas importan en medida que mejoran los estándares de Protección de los derechos de los NNA
- Un Sistema de Protección con normas claras que fijan principios, reglas de actuación del Estado y de los implicados con un soporte institucional que funcione y opere para fines comunes.

[1] Sistema Nacional de Protección Integral

Siguiendo con la agenda programada se contó con la participación de Sara Oviedo, que mencionó los siguientes aspectos:

Inició felicitando la iniciativa debido a que es el primer proceso que se plantea después de muchos años.

- Ir más allá de los objetivos que se han planteado, analizando profundamente lo que pasa con el Sistema de Protección Integral en la práctica.
- Qué pasa con la ley de los Consejos de Igualdad del 2014?
- En el Ecuador no existe un Sistema de Inclusión Social
- Revisar las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, que están un tanto confusas
- Analizar la existencia del Sistema, también implica analizar los organismos que dejaron la especialidad de niñez y adolescencia, se requiere volver al Sistema de Justicia para determinar qué paso con la especialidad
- Se requiere analizar y definir si se necesita una nueva ley o una reforma de lo existente
- Conformar un equipo técnico para que se continúe con el proceso

➢ **DESAFÍOS VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN – NICOLAS ESPEJO.**

Es difícil explicar qué es un Sistema de PI y cómo sirve para mejorar la vida de los NNA.

Las consecuencias de violencia en la vida de NNA, es multidimensional, la violencia también se asocia a la salud mental de NNA (depresión, suicidio), lesiones físicas (quemaduras, lesiones), la salud materna infantil, el abuso sexual infantil afecta sobre todo a las mujeres con embarazo adolescente, exposición a enfermedades de transmisión sexual.

Las consecuencias de la violencia son múltiples y por lo tanto también las respuestas deben ser múltiples, la OMS, agencias de UN y algunos Estados han seguido las estrategias "INSPIRE" (7 elementos que componen una estrategia integral)

1. Implementación y vigilancia al cumplimiento de las leyes que prohíban todas las formas de violencia contra los NNA, ninguna es aceptable y todas son

prevenibles. Es importante abordar todas las formas de violencia en el ámbito privado y escolar. Las leyes deben ir con una justificación de lo qué se debe lograr y cuándo va hacer evaluada. El legislador no es responsable únicamente de hacer la ley sino responsable de la implementación de la ley.

2. Las normas jurídicas, describen las normas sociales en las que creemos, debe tener una estrategia cultural, comunicacional y social que acompañen el proceso para lograr la convicción interna de no portarse de manera violenta con los NNA. La ley debe tener un plan cultural de cómo aplicar la ley.
3. Hay sectores donde hay condiciones más complejas para la aplicación de la ley, y por lo tanto debe ser sensible a estos entornos dónde se va aplicar.
4. Una política nacional de erradicación de la violencia debe considerar a los padres, madres, cuidadores, para el cambio de comportamientos y lograr una cultura no violenta. No solo requieren acciones de reparación, el agresor debe responder penalmente por un delito grave. Los padres, comunidades escolares y cuidadores deben ser vistos como aliados potenciando sus capacidades.
5. Inversión del Estado para los programas y servicios que van a estar destinados para la reparación de NNA. Comunidades que se van convirtiendo en más resilientes.
6. Respuesta del servicio de atención que acompañe la normativa legal. Caso de abuso sexual como ejemplo, que no tenga un proceso restaurativo y reparación le recuerda que ha sido vulnerado pero no acompañan su reparación. Sistema escolar debe incluir en los contenidos curriculares y cultura el tema de auto cuidado para los NNA.
7. Violencia va a estar presente en otros aspectos de la vida. Las intervenciones fraccionadas, no son eficientes para la vida de NNA

"Un proceso requiere líderes, campeones en consecuencia es la contribución a este proceso".

- **DISEÑO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ACTUAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN – FERNANDO SÁNCHEZ**

Inició recalcando la importancia que otra vez el Estado y la Sociedad Civil se vuelvan a encontrar en estos espacios de diálogo.

La exposición abordó:

- Definiciones básicas sobre organizaciones
- Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva (gráfico)
- Capacidad social instalada en los diferentes servicios (entidad responsable y tipo de servicio que ejecuta)
- Organismos de Protección a nivel comunitario (Consejos Consultivos, Defensorías Comunitarias)
- Funciones del CNII[2]; Composición y funciones del CCPD[3]; Instancias de participación ciudadana

PUNTOS CLAVE:

- ✓ Reforma participativa integral del CONA
- ✓ Re diseño de la institucionalidad: Reformas legales a todas la leyes conexas con niñez y adolescencia: COOTAD, COIP, Código Orgánico de Procesos, Código de Planificación y Finanzas Públicas, LOEI, LOES, Ley de Consejos de Igualdad, entre otras. Lo que conlleva a la armonización de todos los decretos ejecutivos y acuerdos ministeriales.
- ✓ Reforma a la ley de la Procuraduría y Contraloría para que se integre la función de seguimiento a los GADs en cuanto a sus obligacione y cumplimiento de los PDYOT.[4]
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de JCPD[5] y CCPD
- ✓ Retorno de los SEPES al Mies, por ejercer la competencia de Protección Social Integral.
- ✓ Mecanismos de exigibilidad – anclado a mecanismos de participación ciudadana que promuevan la participación de NNA y busca mecanismos de seguimiento a GADS para que sus presupuestos sean destinados a grupos de atención prioritaria

- **RETOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - ROCÍO ROSERO**

[2] Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
[3] Consejos Cantonales de Protección de Derechos
[4] Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
[5] Juntas Cantonales de Protección de Derechos

Inició reconfirmando la importancia de recuperar la especificidad de derechos de niñez y adolescencia. La estructura de la presentación se desarrolló en los siguientes puntos:

a) Construcción participativa del nuevo CONA
b) Rediseño de la institucionalidad social
c) Creación de un nuevo sistema de Protección de Derechos para niños, niñas y adolescentes

Construcción participativa del nuevo CONA

Requerimientos del proceso:

- Enmarcado en el marco constitucional e instrumentos internacionales de Derechos Humanos
- Proceso de amplia participación,
- Reforma integral
- Debe resolver los problemas actuales de la institucionalidad de protección de derechos de NNA
- Debe crear un nuevo sistema de Protección moderno y eficaz,
- No debe servir de plataforma política para intereses particulares.

También se presentó las antecedentes, objetivos de las Reformas al CONA que se discuten, evaluación de estas propuestas que básicamente se resumen en: a) Lectura literal del principio de corresponsabilidad; b) Lectura parcial del principio de igualdad; c) Rescate de concepciones ya superadas sobre adopción, patria potestad, tenencia.

Rediseño de la Institucionalidad social y del Modelo de gestión

- Reformas legales conexas a niñez y adolescencia: COOTAD, COIP, Código Orgánico de Procesos, Código de Planificación y Finanzas Públicas, LOEI, LOES, COS, Ley de Consejos de Igualdad;
- Reformas a ley procuraduría y contraloría para que incluya competencia de seguimiento de GADS sobre obligaciones sobre cumplimiento PDYOT;
- Retorno de Servicios “Sepes” al MIES porque ejerce competencia de protección social

- implementar mecanismos de exigibilidad que fomenten la participación de NNA y establecer mecanismos de financiamiento y seguimiento para que los presupuestos GAD efectivamente vayan a grupos de atención prioritaria.

Creación de un nuevo Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia

- De la Anomía al Sistema: reforma del Estado y de la Sociedad, Cambio Institucional, Funcionamiento interrelacionado de todos los actores, Relacionamiento – conectividad entre personas e instituciones, procesos motivacionales internos
- Qué entendemos por Sistema: Artículo 340 Constitución de la República del Ecuador y Artículo 190 Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.
- Funcionamiento en Sistema: Se basa en la interacción entre actores; Cada actor está orientado hacia otros con los que se relaciona en unidad de proceso; Hay una estructura y procesos definidos en cada subsistema.
- Características del Sistema: La **compatibilidad** de los componentes del sistema entre sí, de modo que el **cambio** no sea necesario antes de que el equilibrio pueda ser alcanzado; La complementariedad y la interacción corresponden a la <expectativa> lo que son expectativas para el ego, son sanciones para el alter y viceversa. Porque en las expectativas de cada rol se encuentran las definiciones de cómo hay que actuar en relación con los otros = conformidad-desviación; Mantenimiento de las condiciones de la **distintividad** del sistema dentro de los límites frente a su medio.
- Desafíos y compromisos: **Filosofía compartida (Doctrina de protección integral como un reto para construir una nueva sociedad desde y con los niños, niñas y adolescentes);** Nueva cultura de relacionamiento interinstitucional; Nueva ética (eficiencia, eficacia, efectividad); Decisión a construir y ejecutar objetivos nacionales definidos en la Constitución y PND; Integración institucional y organizacional; Establecer una Agenda única nacional; Presupuestar la construcción colectiva del sistema

PUNTOS CLAVE:

Espacio de coordinación tiene la oportunidad y reto sobre el funcionamiento del Sistema que se basa entre la interacción de los actores.

- **PRESENTACIÓN: DIAGNÓSTICO Y APORTES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

i) El Sistema de Protección de Derechos: una mirada desde el CNII – Nicolas Reyes

La presentación abordó el marco legal, sobre los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, la Organicidad del Sistema, Elementos a considerar:

a) Alcances del sistema
b) Dimensiones de garantía: promoción y prevención, protección y restitución
c) La participación como combustible del Sistema
d) Fortalezas y debilidades desde el territorio. Fortalezas: Institucionalidad (CCPD, JCPD) operativos en gran porcentaje; Se ha logrado diversos niveles de articulación diversificado entre sector público, privado y cooperativo; Respuestas colectivas en casos de alta complejidad.
   Debilidades: Comprensión conceptual del Sistema; Sus integrantes y competencias; Normativa; Conflictos en aplicación de la normativa existente (CONA, etc.); Procesos de fortalecimiento y recursos para garantizar funcionamiento CCPD; Mecanismos incidentales para la protección de derechos NNA (Consejo de la Judicatura, Defensoría); Cumplimiento medidas de protección; Politización y falta de autonomía de los organismos locales.

PUNTOS CLAVE:

- El país tiene un sistema de protección social
- El país tiene un sistema de protección de derechos de Niñez y Adolescencia
- Creación del Sistema responde a momentos históricos y luchas sociales
- Los Sistemas no son simples son muy complejos, para hablar de un Sistema de PI de Derechos debemos reconocer que es un Sistema complejo.
- Nivel de participación ciudadana
- Nudo crítico con el Sistema Judicial
- Fortalecimiento de las capacidades
- El cuidado a todas las personas que trabajan en el Sistema de Protección
- **Hay que volver a crear especialidad y especificidad para niñez y adolescencia en el Sistema de** Protección

ii) **Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a niños, niñas y adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito - Verónica Moya**

La exposición inició con un recuento de la normativa constitucional y legal del país frente al SNDPINA (Constitución art 340, 341), COOTAD (art 598)

Se presentó la Instituionalidad del SPINA en el ámbito nacional y local, compartieron los principales temas de preocupación y se mencionó las recomendaciones al Ecuador del Comité de Derechos del Niño. También se abordó la base doctrinaria de Protección Integral, el funcionamiento del SPI de DMQ y el subsistema de niñez y adolescencia SPINA.

PUNTOS CLAVE:

En resumen un SPINA debe ser:

- Descentralizado: (GADS tienen una responsabilidad fundamental en el tema, la AME debe dar directrices claras sobre el Plan de Desarrollo en territorio).
- Especializado: Contar con recursos suficientes, oportunos y permanentes.
- Contar con servicios/programas prevención, protección, restitución de derechos – Sistema de justicia expedito y especializado.
- Reforma integral del CONA, armar una articulación adecuada de actores.
- **Se debe llamar al Sistema "Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Niñez y Adolescencia – SNDPINA".**

iii) JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Intervinieron las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Pujilí y Palora.

Entre los principales puntos que abordaron estuvieron:

Ajustar normativa, crear estadísticas, servicios para tratamiento de adiciones a NNA, ausencia de servicios de atención, nuevo rol de las JCPDs[6] con la ley de violencia contra la mujer. También mencionaron las debilidades de las JCPD en la parte operativa. No existe DINAPEN en todos los cantones, MIES no ha dotado de servicios de acogimiento, Consejo de la Judicatura es re victimizante para NNA, los defensores públicos defienden al agresor no víctima, salud no entiende el principio de prioridad absoluta, no existen defensorías comunitarias.

[6] Juntas cantonales de protección de derechos

PUNTOS CLAVE: Se debe estructurar una hoja de ruta clara para articular reglamentos claros, compromisos y responsabilidades de cada uno de los integrantes

iv) EL DESMANTELAMIENTO DEL SNDPINA – REFORMAS LEGALES E INSTITUCIONALES – PACTO POR LA NIÑEZ/ MANUEL MARTÍNEZ

- Desmantelamiento sistemático durante 8 años del Sistema con acciones consientes desde el ámbito político, legislativo, ejecutivo, judicial.
- En resumen y de manera cronológica : la eliminación del CNNA, debilitamiento de las JCPD, eliminación de los Juzgados de NA, eliminación del INFA, Defensoría Adjunta de Niñez y Adolescencia en la Defensoría del Pueblo, Reformas a los procedimientos especializados CONA x el COGP, reformas del CONA a través del COOTAD y Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.
- Confusiones en las observaciones del Comité de Derechos del Niño. Recomendaciones del CDN del 2010 no fueron acatadas
- Contradicción de la Ley de los CNII (transitoria) con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador.
- Recomendaciones de la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS – OEA en el documento: Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección (nov 2017).

PUNTO CLAVE: Es obligación de todos apoyar este proceso, debe haber la decisión política del Ejecutivo de apoyar un Nuevo CONA y un Sistema especializado de Protección de niñez y adolescencia.

No hay datos estadísticos en el tema de violencia ni metas cuantificables. Hay un problema de información y datos.

v) DIAGNÓSTICO DEL SPINA EN TERRITORIOS ESPECÍFICOS DE MANABÍ, CHIMBORAZO E IMBABURA A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIATUVOS Y GRUPOS FOCALES – WORLD VISIÓN /PATRICIA ROJAS

Se expuso los resultados del Diagnóstico del SPINA que se realizó en dos fases: a) talleres y grupos focales y b) planes de acción validados con los actores locales.

En este proceso participaron: Autoridades locales, Consejo Cantonal de Protección de Derechos-CCPD, Juntas Cantonales de Protección de Derechos-

JCPD, Sociedad civil (Grupos de Atención Prioritaria), Instituciones locales (MIES, CNII, MSP, MEC, etc.).

PUNTOS CLAVE:

- Confusión de roles y competencias de los actores del Sistema
- Fortalecimiento de capacidades de los actores del sistema
- Fortalecimiento del sistema de Justicia para respuesta inmediata.
- Qué ha funcionado en territorio sobre el SNPINA: Conformación de redes de protección, aporte para la construcción de ordenanzas

vi) EL ROL DE LAS DEFENSORÍAS COMUNITARIAS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS – PLAN Y WORLD VISION

- Niveles de intervención: Nivel Macro, Nivel Meso y Nivel Micro
- Conformación y Fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias
- Niños, niñas y adolescentes **COMO ACTORES CLAVES**
- Concepto del SNDPINA debe tener una centralidad en el NNA, la familia y comunidad.
- Un sistema funciona adecuadamente si todas las inter-relaciones funcionan y operan bien, debe tener un enfoque
- La protección específica según el contexto social, político y cultural.
- El país debe definir el enfoque del SNPINA
- Interacción entre los actores del sistema.
- Experiencias de trabajo a nivel parroquial.
- La mayoría parte de Defensorías Comunitarias estaban lideradas por mujeres y están invisibilizadas.

Recomendaciones:

- Participación de NNA/ que se involucren en el diseño, desarrollo, e implementación de las acciones y mecanismos locales y comunitarios de protección de derechos y en las estrategias de comunicación para asegurar que la información sea accesible e incluya sus experiencias y perspectivas.
- Modificación de normas sociales y culturales que naturalizan la violencia.

- Acceso a servicios de apoyo y definición de estrategias de trabajo local institucional con socios que trabajan en protección y que permita el compartir de información entre instituciones y familias.
- Promoción y participación de las Defensorías comunitarias para la construcción del Sistema de Protección a nivel local con base comunitaria
- Definición de puntos clave de Protección en las instituciones que proveen servicios públicos

vii) MOVIMIENTO SOCIAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESENCIA Y JUVENTUD DEL ECUADOR – NICKY BRAVO

- Es importante en este proceso visibilizar la participación de los adolescentes.
- Los GADs municipales han propuesto la desaparición de las JCPD y los CCPD.
- El CNII no funciona, por lo tanto es necesario que en el Diagnóstico del Sistema se considere la participación de sociedad civil como veedores del proceso.

viii) COMISIÒN ACADÉMICA POR LA PRIMER INFANCIA EXPERIENCIAS Y PROPUESTAAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÒN – SARA OVIEDO

- Visión del SNDPINA en el año 2012: Sistema en construcción con 204 CCNA, 171 JCPD, 104 Consejos Cantonales de PD y 895 Defensorías Comunitarias
- Asistencia técnica y capacitación permanente por parte del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
- Debilidades: Este SPINA nació sin respaldo político, y en la actualidad no ha cambiado sobre este entendimiento.
- La ley de Consejos de igualdad cambia los roles de los CCPD y les da roles técnicos, el rol político ya no existe.
- Transición no fue debatida y empobrecieron las concepciones, tuvo serias implicaciones que debilitó aún más los CCPD.
- No se ha sustentado programáticamente la igualdad e intergeneracionalidad, lo cual tuvo serias implicaciones para el principio de prioridad absoluta.
- Hay mucho más clientelismo e influencia política partidaria para las JCPD y CCPD por la ausencia de ese ente rector.
- Sociedad Civil se debilita.

PUNTOS CLAVE:

- El Sistema ya no existe en los hechos, tiene muchas limitaciones estructurales.
- Este tipo de análisis es necesario realizarlo para conocer la realidad situacional y no armar otro tipo de Sistema, puesto que existen bases legales, es necesario tener esa voluntad política.

ix) FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES / ALDEAS Y RED CONVIVENCIA (Verónica Legarda y Estibaliz Sandoval)

- Falta de modalidades de atención con enfoque preventivo y de apoyo familiar.
- Larga permanencia de niños, niñas y adolescentes en instituciones de acogimiento, especialmente de aquellos en situación de difícil adopción.
- Ruta de atención a niños, niñas y adolescentes que prioriza la institucionalización como primera alternativa
- Dificultad en la articulación entre actores del sistema de protección especial para la determinación de medidas preventivas de la separación familiar.
- Presupuesto insuficiente otorgado a modalidades de apoyo familiar y modalidades de cuidado alternativo.
- Falta de profesionales con capacidad técnica.
- Los salarios no competitivos como causa de una rotación continua de profesionales.
- La política pública orientada hacia resultados a corto plazo, lo cual significa una amenaza para la implementación de programas que permitan garantizar el derecho de los niños a vivir en su propia familia y comunidad

PUNTOS CLAVE:

- Fortalecer y asignar mayor presupuesto a las modalidades de Apoyo Familiar que prevengan la separación familiar y aumenten la calidad de los servicios**.**
- El tema de la niñez y adolescencia merece un sistema especializado en este tema.
- Todo esto hace que el sistema de protección siga funcionando en base de *emergencias, tapando huecos*, sin cambios estructurales, lo que resulta que las inversiones que se hacen actualmente tiene poco impacto

- Invertir en la articulación del sistema de protección mediante mesas de canalización de casos, capacitaciones inter – institucionales
- Tener un sistema de protección especializado en la niñez y adolescencia

x) GOBERNANZA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – AYUDA EN ACCIÓN

- Déficit de la gobernanza: **Insuficiencia** legitimidad, transparencia, participación democrática, distribución del poder, eficiencia
- Interacción entre actores: entre funciones del Estado, entre organismos del nivel central, y en las relaciones de los niveles central-local, entre actores públicos-sociales, relación interacción entre instituciones-organizaciones sociales de adultos-NNA.
- Arquitectura de la interacción: mecanismos y procedimientos que organizan las relaciones entre actores. Roles, competencias, atribuciones, capacidades, participación, la información y la rendición de cuentas y la toma de decisiones.
- Participación social: cómo empoderar la participación social,(empoderamiento de los actores sociales)

PUNTOS CLAVE:

- Consideración de un Sistema de Protección Integral de niñez y adolescencia que considere el ámbito urbano y rural (políticas, procedimientos y programas adaptados al medio rural)
- Sistema que responda con eficiencia en zonas rurales.
- Asegurar derechos básicos como los de supervivencia y el desarro
- Participación social en la gobernanza del sistema para ganar en eficiencia, legitimidad, cobertura, redes, información y universalidad.
- Balancear el peso entre la institucionalidad y la gente, para lograr el cambio cultural que naturaliza o acepta la vulneración de derechos.

Intervención:

Considerar la violencia de de niños, niñas, adolescentes transexuales. En Ecuador hay una invisibilización total de este tema dejando a estos NNA fuera del Sistema de Salud y Educación.

CIERRE DE LA JORNADA / NICOLAS ESPEJO

- ✓ Tener una visión de interés superior en la Política Pública y legislación para las discusiones legislativas.
- ✓ Es importante no discutir del Sistema de Protección Integral en abstracto
- ✓ Interés transversal de plantearse un proceso
- ✓ Tensiones en el ámbito jurídico (proceso de desmantelamiento)
- ✓ Replantear la estrategia para definir lo que se tiene que hacer
- ✓ Definir los principios que pueden inspirar el sistema de protección y no solo acciones
- ✓ Identificar cuellos de botella, líneas base sobre lo que está ocurriendo actualmente para saber de dónde nace esta nueva propuesta de Sistema
- ✓ Línea base de rol que están haciendo las JCPD y Defensorías comunitarias, características del sistema de gobernanza actual en el ámbito legislativo de dónde parte el SPINA.
- ✓ Cuál es la teoría de cambio para fortalecer el Sistema especializado en el Ecuador, fijar la visión dogmática sobre el Sistema
- ✓ Definir espacio y la forma de cómo se replantea este proceso, movimiento de renacimiento para definir una plataforma de acción.

DIA 2 / 10 de Abril de 2018

La jornada inició con una recapitulación de las exposiciones realizadas el día anterior que básicamente se resumen en los siguientes puntos clave:

NORMATIVA:

- ➢ Sucesivas reformas al marco normativo que incidieron en la progresiva pérdida de especificidad y especialidad de niñez y adolescencia
- ➢ Contradicciones de la Disposición transitoria y otras leyes con la Constitución de la República del Ecuador artículo 341.
- ➢ Reforma integral del CONA / Crear un nuevo CONA
- ➢ Reforma de otras normas legales que tienen relación de niñez y adolescencia y el Sistema de Protección para este grupo poblacional.

INSTITUCIONALIDAD

- Rediseño de la institucionalidad social
- Creación de un nuevo sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia
- Definición de Presupuestos para la operatividad del SNDPINA
- Fortalecimiento de los actores del Sistema (CCPD, JCPD, Sistema Judicial)
- Recuperar servicios especializados para Niñez y Adolescencia

PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

- Recuperar y fortalecer los procesos de participación ciudadana y en especial de participación de NNA
- Importancia de recuperar espacios de diálogo y encuentro entre la Sociedad Civil y el Estado
- Generar mecanismos de exigibilidad anclados a la protección de derechos de Niñez y Adolescencia
- Buscar mecanismos para anclar el ámbito comunitario al SPINA
- Fortalecer las defensorías comunitarias

EN RESUMEN:

- Recuperar la especialidad para niñez y adolescencia en el ámbito de Protección de Derechos.
- Concepto del SNDPINA debe tener como centralidad el niño, niña, adolescente, la comunidad y la familia.
- Fortalecer los procesos de exigibilidad con énfasis en la participación de niños, niñas y adolescentes
- Proceso de construcción participativa que incluya a todos los actores del Sistema

PRESENTACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA - NICOLAS ESPEJO

Definición del SPI

“Conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias a nivel nacional, regional y local orientados a respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de los niños y niñas y reparar el daño ante la vulneración de los mismos establecidos por la legislaciones nacionales de infancia.” (Cepal, 2013)

Qué es un Sistema / Teoría de Sistemas

- Un sistema se define como una entidad con límites y con partes interrelacionadas e interdependientes cuya suma es mayor a la suma de sus partes.

- El cambio de una parte del sistema afecta a las demás y, con esto, al sistema completo, generando patrones predecibles de comportamiento.

- El crecimiento positivo y la adaptación de un sistema dependen de qué tan bien se ajuste éste a su entorno.

- Además, a menudo los sistemas existen para cumplir un propósito común (una función) que también contribuye al mantenimiento del sistema y a evitar sus fallos.

Principios de Diseño

- Enfoque sistémico (universal y especial)

- Enfoque de derechos (garantías)

- Ciclo vital (foco preventivo, etapas de desarrollo)

- Territorialidad (homologación y flexibilidad)

ACUERDOS:

- ✓ Conformación de Plataforma de Sociedad Civil y Organismos de cooperación / Mesa técnica por la Niñez y Adolescencia (independiente del Pacto).
- ✓ Organización de plataforma de Coordinación por las experticias de los participantes para dividirse por mesas de trabajo
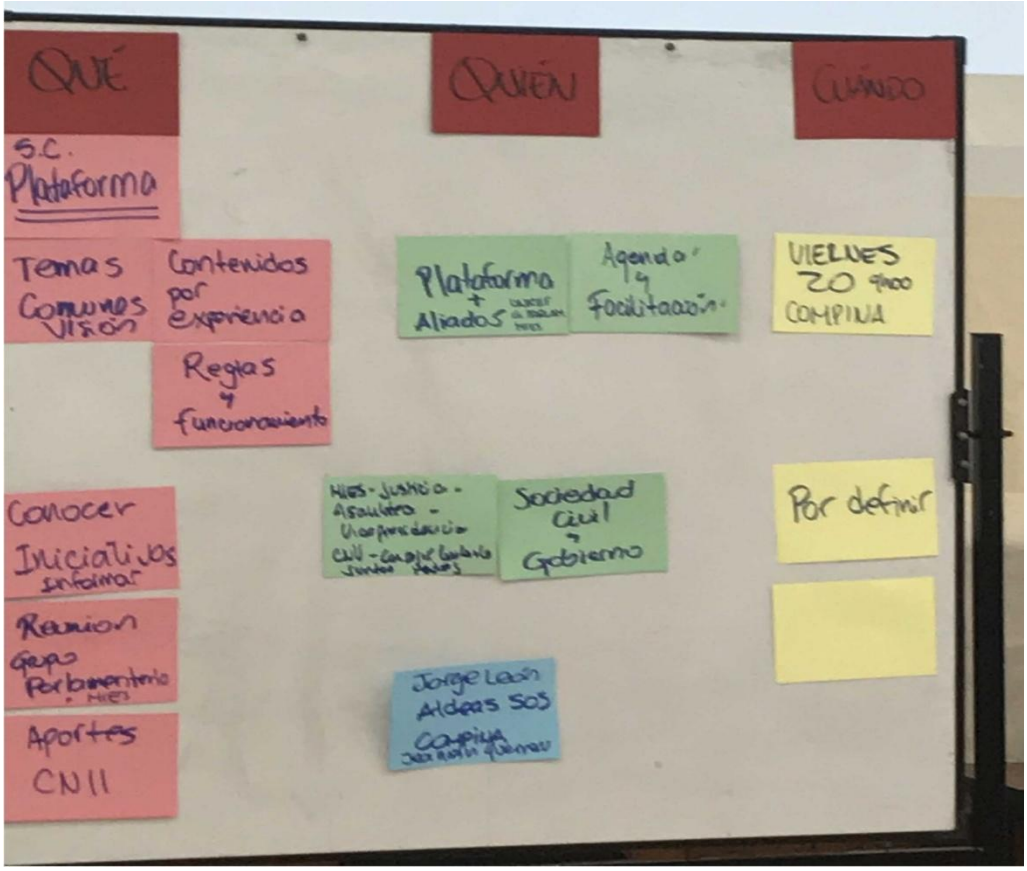
- ✓ Espacio de diálogo abierto y permanente en la Asamblea (Grupo Parlamentario por la niñez y adolescencia)
- ✓ Aliados del proceso: Grupo parlamentario
- ✓ Primera reunión para definir estatutos (acuerdos mínimos de funcionamiento), fecha viernes 20 de abril de 2018, a las 9h00 en el COMPINA.
- ✓ Verónica Legarda, Jorge León, Janeth Guerrero y Verónica Moya coordinarán reuniones previas al 20 de abril con MIES y Grupo Parlamentario, elaborarán propuesta de agenda
- ✓ CNII expresa su apertura y decisión de participación para recuperar la discusión y abordar el tema de la Agenda para la Igualdad Intergeneracional, con un capítulo específico en niños, niñas y adolescentes.